



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2122] [10L/5300-2187] [10L/5300-2188] [10L/5300-2201] [10L/5300-2202] [10L/5300-2203] [10L/5300-2204]  
[10L/5300-2205]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2122]**

INFORMES REALIZADOS PARA VERIFICAR QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE SANITARIO SE ESTÁ CUMPLIENDO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX.

"Se ha llevado a cabo una valoración anual de la calidad del servicio prestado durante el periodo de actividad de cada año, teniendo en cuenta los indicadores previstos en el punto 15.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato.

Por otra parte, previo al abono de la factura mensual correspondiente, el servicio responsable del contrato informa de conformidad, según con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, relativo a comprobación del cumplimiento de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados. Además, se realiza un informe trimestral de actividad."